

Islam y las características de un sistema social justo (IV)

Por:

Ayatola Dr. Muhammad Husain Beheshtí

Ayatola Dr. Muhammad Yauád Bahonar

GOBIERNO O ADMINISTRACION

En muchos casos es obligación de todos los individuos apoyar lo que es correcto y ver que la ley se ponga en vigor de una manera equitativa. Pero hay casos en que esta obligación requiere más energía, un conocimiento más especializado y una maquinaria más poderosa que la que puede poseer un individuo. El vital deber de “exhortar al bien y prohibir el mal” demanda que en tales casos todo el pueblo deba cooperar para construir una organización poderosa que tenga suficiente autoridad para acometer la tarea requerida. En una sociedad Ideológica la organización encargada de esta responsabilidad es llamada “Gobierno”.

Bajo el sistema social islámico un gobierno llega al poder mediante una de las tres maneras siguientes:

(1) Por designación de Dios, lo que automáticamente significa su reconocimiento por el pueblo.

2) Por designación del Profeta, que también lleva a su reconocimiento por el pueblo.

(3) Por designación o elección hecha por los musulmanes.

1. Designación por Dios.

En la nueva sociedad fundada en Medina (luego de la emigración a esta ciudad del Profeta), el Santo Profeta estaba a cargo del gobierno. El fue designado en dicho puesto por Dios. A los musulmanes se les convocó por medio del Sagrado Corán a que le obedecieran en las cuestiones sociales:

“Di: ‘¡Obedeced a Dios y al Enviado!’ ” (3:32).

“Y obedeced a Dios y a Su Enviado. ¡No discutáis! Sino os desanimaréis y se enfriará vuestro ardor.” (8:46)

Este gobierno comenzó con la proclamación tocante a la formación de la ummah (comunidad) musulmana y la cuestión de ciertas disposiciones, lo que siguió a la llegada del santo Profeta a Medina. El compromiso de obediencia al santo Profeta hecho por los representantes de Medina poco antes de su emigración

(Hégira) y por los distintos grupos de los “muhayirún” (emigrantes de la Meca) y los “ansár” (los musulmanes residentes en Medina) en otras ocasiones, fue un reconocimiento nacional y popular de esta designación divina.¹

Durante este período, los gobernadores, jueces, comandantes militares, funcionarios del tesoro y otros importantes puestos fueron designados por el Profeta y tenían que cumplir con sus deberes dentro de la estructura de la ley islámica. Sus facultades también eran determinadas normalmente por el Profeta. En las sociedades ideológicas, él guía naturalmente el gobierno porque, siendo el fundador de la ideología, conoce sus dimensiones e implicaciones mejor que nadie. Además, habiendo sido probado su competencia y eficiencia, es por naturaleza la persona más apropiada para asumir el liderazgo de la nueva sociedad.

2. Designación por el Profeta.

En muchos casos el Profeta designa a alguien para manejar los asuntos de la sociedad. Tal designación tiene dos formas:

a) Mientras vive el profeta, él designa, en los territorios bajo su control, gobernadores, jueces y comandantes. En tanto así elegidos, esta gente ejerce la facultad concedida por el Profeta. En realidad ellos son sus delegados. Derivan su autoridad para gobernar de la orden del Profeta. Son como los funcionarios designados en distintos puestos por la autoridad central de un país.

b) La segunda forma de designación de un Profeta, es la de su propio sucesor. De acuerdo a la doctrina de la escuela shí'ita, el santo Profeta designó al Imam 'Alí para sucederlo como cabeza de la ummah musulmana. A este respecto la shí'a se apoya en una serie de tradiciones que han sido relatadas también como auténticas por las fuentes sunnitas (es decir, en los libros que las escuelas sunnitas aceptan como sus fuentes en materia de tradición profética). La tradición del suceso de Gadir Jum es una de ellas.

Tradicón de Al-Gadir.

En el año 10 de la Hégira (632 d.C.), al retornar de su última peregrinación a la Meca, el santo Profeta reunió a sus compañeros en un lugar llamado Gadir Jum y les habló. De las distintas conversaciones durante ese viaje la gente fue comprendiendo que el fin de la vida terrenal del Profeta era inminente. Como era de esperar, aprovecharían la reunión de Gadir Jum para tener claro quien le sucedería en la dirección de la nueva sociedad islámica fundada. Y efectivamente, el Profeta trató esta cuestión en su mensaje y dijo: “¿No tengo yo más autoridad sobre los musulmanes que tienen ellos sobre sí mismos? Todos los musulmanes presentes exclamaron: ‘Sí, tú la tienes, tu eres el Profeta de Dios’.”

¹ En diversas oportunidades los musulmanes hicieron ante el Profeta un juramento de obediencia y lealtad que se conoce como “ba'iat”. Más adelante se habla de este compromiso del pueblo para con el gobernante justo. (Nota del Editor).

Dijo entonces el santo Profeta: “‘Alí es el maestro (guardián, protector de quien yo soy el maestro. Quiera Dios ser amigo de aquel que es amigo de ‘Alí y enemigo de aquel que es enemigo de ‘Alí. Quiera Dios amar a quien ama a ‘Alí y detestar a quien odia a ‘Alí. Quiera Dios apoyar a quien apoya a ‘Alí y humillar a quien traiciona a ‘Alí.” (Kanz-ul-'ummal, Vol. 6 Pág. 403).

Esta tradición ha sido transmitida por 110 compañeros del Profeta y está registrada en libros de tradiciones auténticas.

Además de esta tradición, hay otros dichos del Profeta en los cuales se refiere al liderazgo (Imamato) y a la sucesión (califato) de otros Imames. Por ejemplo, se relata que ha dicho que el número de sus sucesores sería doce (ver “Al-Sahíh” de Muslim, Vol. 1 Pág. 119, y “Al Sahíh” de Al-Bujari, Vol.4, Pág. 164 que son dos de las seis fuentes de hadices auténticos aceptadas por la escuela sunnita, las más importantes).

De acuerdo a otra tradición en una oportunidad señaló a Husain Ibn ‘Alí (P) –el tercer Imam, hijo de ‘Alí, nieto del Profeta, hermano del segundo Imam Al-Hasan– y dijo: “El es un Imam, hijo de un Imam, hermano de un Imam, padre de nueve Imames” (pues en la descendencia de Al-Husain se dieron los nueve Imames después de él) (cfr. “Al Minhay”, de Ibn Taimiiah, famoso sabio sunnita, Vol. 4 Pág. 210.).

Estas tradiciones son ampliamente aceptadas por todos o la mayoría de los musulmanes no shi’itas, aunque la interpretan de forma diferente. Por ejemplo, respecto a la tradición de al-Gadir, los no shi’itas dicen que en dicho mensaje el Profeta no señaló a ‘Alí como sucesor sino que solamente lo presentó como una persona adecuada para sucederle, sometiendo su elección al pueblo.

Es evidente que sobre la base de esta interpretación la resultante es la misma, porque siendo el fundador de una ideología el mejor juez a nivel de la fe, conocimiento y competencia de sus asociados y debido al cariño e interés en la expansión y consolidación de los principios impulsados por él, naturalmente presentará solamente a aquella persona que es más adecuada por su posición y más leal a la causa tan entrañable para el liderazgo de la sociedad.

De esta manera, si la gente es realmente leal a su ideología y le da preferencia sobre sus inclinaciones y deseos personales, resulta un deber aceptar a la persona así presentada y prometerle obediencia.

En realidad, en el momento del fallecimiento del Profeta, la mayoría de la sociedad musulmana recientemente formada consistía de neófitos que no tenían un profundo conocimiento del Islam. Su formación pagana no había sufrido un cambio completo y no estaban hechos aún a los nuevos valores sociales e intelectuales. Por lo tanto, era muy pronto para que la ummah estuviera en condiciones de usar un discernimiento acabado en la elección de su líder. Lo mismo ocurrió incluso en muchas sociedades ideológicas del siglo XX.

De todos modos, un gobernante designado por el Profeta es tan líder y administrador de la sociedad como el mismo Profeta. Siendo una sociedad ideológica, se espera lógicamente que su dirección, tome medidas para salvaguardar sus concepciones como así también para guiar al pueblo a que moldee sus vidas de acuerdo a esos principios.

Viene al caso lo que el Imam Al-Sadiq (P) ha dicho de acuerdo a la tradición: “Un líder político es también un líder religioso. Es su deber trabajar por el progreso y prosperidad de los musulmanes. El liderazgo es el fundamento como así también un principio del Islam.”

“Oración, ayuno, limosna, y combate por la Causa de Dios son cumplidos bajo la égida del líder designado (Imam). Bajo su control se expande el tesoro público así como sus mandamientos y leyes son puestos en vigor. Las fronteras se vuelven seguras.” (Usul Al-Kafi, Vol.1, Pág. 198-205)

3. Elección por el pueblo.

Esta forma de gobierno es aceptada por todos los grupos de musulmanes, con la diferencia de que la escuela shí'ita considera justificado este procedimiento solamente durante la ocultación del Imam de la época (el Imam Al-Mahdi). De cualquier manera, la escuela shí'ita da preferencia a esos que fueron designados o elegidos por el Profeta y los Imames. Pero de acuerdo a la escuela sunnita, inmediatamente después de la muerte del santo Profeta, esta forma se volvió la única correcta para la elección del gobierno.

Desde el punto de vista de la shí'a, desde la ocultación mayor² del Mahdi, el Imam de la época, en el año 329 de la Hégira (941 d.C.) no ha sido designada ninguna persona en particular como cabeza y líder de la ummah musulmana. A esto se debe que las tradiciones referidas al liderazgo durante este período solamente se han referido a las cualidades y características generales que deben ser poseídas por un líder auténtico. Ello indica que entonces corresponde al propio pueblo elegir a una persona como su líder, teniendo en cuenta dichas cualidades y características.

Principales cualidades de un gobernante durante el período de ocultación.

(1) Fe en Dios, Sus revelaciones y las enseñanzas de Su Profeta. Dice el Corán: “...Dios no permitirá que los infieles prevalezcan sobre los creyentes” (4:141)

(2) Integridad, adherencia a las leyes del Islam y buena fe en su puesta en vigor. Cuando Dios dijo al Profeta Abraham (P) que él había sido designado Imam

² El Imam Al-Mahdi permanece en la actualidad vivo aún pero oculto a las miradas de la gente según la creencia firme de la escuela shí'ita islámica. Su ocultación se produjo en dos fases. La primera se llama la “pequeña ocultación” y se caracteriza porque durante ese período se comunicó con sus seguidores por medio de algunas personas que había designado especialmente. Cuando el último de estos secretarios iba a morir, anunció que el Imam ya no designaría un sucesor suyo y que comienza su gran ocultación que dura hasta el presente. En cuanto a la larga vida que ello implica, ello no es obstáculo para Dios, y existen antecedentes en otras tradiciones al respecto, como el caso de Elías en el judaísmo, y San Jorge en el cristianismo. (Nota del Editor).

y líder, éste preguntó si algún otro de su familia podía obtener también esa posición. En respuesta Dios le dijo: *“Mi alianza no incluye a los impíos.”* (2:124)

Dijo Dios al Profeta David (P): *“¡David! Te hemos hecho sucesor (como gobernante) en la tierra. ¡Juzga entre los hombres según Justicia (según la verdad)!”* (38:26)

(3) Adecuado conocimiento del Islam de manera apropiada a su posición prominente: *“¿Quién tiene más derecho a ser seguido: quien dirige a la Verdad o quien no da con la buena dirección, a menos de ser dirigido?”* (10:35)

(4) Suficiente competencia para mantener esa posición y ser libre de todo defecto en lo que hace a las condiciones del liderazgo islámico.

(5) Tener un nivel de vida igual al de las personas de más bajos ingresos.

En relación con esto hay suficiente material en los sermones del Imam ‘Alí (P) y en las epístolas que envió a sus funcionarios. En una serie de ellas ha sido enfatizado que un funcionario administrativo debería estar libre del amor al dinero, de la ignorancia, de la ineficiencia, del ultraje, la timidez, el soborno y la violación a los mandamientos y tradiciones islámicas, no debiendo ser tampoco culpable del derramamiento de sangre.

El comandante de los creyentes Imam ‘Alí (P) dijo: *“Deben recordar lo que es inapropiado en una persona bajo cuyo cuidado se pone el honor, la vida, la propiedad y las leyes de los musulmanes:*

– El amor al dinero y en consecuencia la tentación de hacerse indebidamente con la propiedad de otros.

– La ignorancia y en consecuencia el descarrío de los demás.

– Ser de poca confianza y en consecuencia hacer que otros no quieran tener relaciones con ustedes.

– Discriminatorio en el trato, favoreciendo así solamente a las personas influyentes.

– Aceptar sobornos y desviarse del camino de la justicia y la ley, desatendiendo las leyes y tradiciones divinas, perjudicando así los intereses de la ummah.” (Nahyu-1-Balaga).

En su misiva a Malik Al-Ashtar, le dice el Imam Ali: *“Debes contenerte estrictamente de derramar sangre inocente. No hay nada más provocativo, más catastrófico y más destructor que el caer en esto.”* (Nahyu-1-Balaga).

En una oportunidad el Imam Ali (P) recibió un informe de que cierto comandante de una ciudad en Persia era corrupto y amante del vino y las mujeres. Inmediatamente le escribió y entre otras cosas le dijo: *“Un hombre de tus características no es apropiado para confiársele la defensa de las fronteras o para que le sea permitido librar ninguna orden. Un hombre así no es apropiado para ser promovido y no se puede confiar para nada en él.”* (Nahyu-1-Balaga).

En la misma carta el Imam llamó al funcionario del caso y le pidió que renuncié a su puesto.

Las cualidades mencionadas de quienes son designados para un alto puesto, son el corolario natural de un gobierno islámico:

Como ya hemos dicho:

- La ummah musulmana es una sociedad ideológica.
- La ley islámica es el fundamento de la administración de la sociedad.
- Es la responsabilidad conjunta de todo el pueblo ver que dichas leyes sean implementadas.

– En muchos casos es inevitable construir una vasta organización para ese propósito.

– Como dicha organización, incluyendo su dirección, es construida en vista a realizar las aspiraciones islámicas y para establecer el sistema y las leyes de esta religión, es necesario que sus líderes y funcionarios sean concientes de esas aspiraciones y deberían tener fe en ellas. Deben ser honestos, competentes y eficientes.

De no tener dichas cualidades, muy difícilmente puedan ser llevados a cabo los objetivos básicos y el propio objeto de la organización.

PAPEL DE LA SHURA (consulta) Y DE LA BAI'AT (Compromiso de fidelidad y obediencia).

En este estudio nos proponemos tratar en forma resumida dos cuestiones, a saber: la consulta o deliberación (shura) y el papel de la obediencia o fidelidad (bai'at).

1. – Papel de la consulta.

En el Islam la consulta tiene un importante papel en relación con las cuestiones sociales.

a. – Cuestiones administrativas.

En el Corán al santo Profeta le fue ordenado:

“Consulta con ellos (los compañeros) respecto a la conducción de los asuntos (sociales)” (3:159)

La describir las características del creyente dice el Corán:

“Cuyos asuntos son materia de consulta.” (42:38)

En la descripción de la vida del santo Profeta encontramos muchos ejemplos de consulta con sus compañeros. Por ejemplo, en ocasión de la Batalla de Badr, cuando recibió el informe de que la caravana de los quraishitas (que era el objetivo original de la expedición musulmana) había escapado y que un enemigo bien equipado se movilizaba desde la Meca con la intención de combatir, consultó a sus compañeros en cuanto a la acción a tomar. Fue con el consentimiento de ellos que decidió trabarse en lucha. Asimismo hizo consultas en ocasión de la Batalla de Uhud y de la batalla del Foso. Cuando el Imam Husain Ibn 'Alí, el tercer Imam, en camino de la Meca a Kufa (cuyo pueblo lo había convocado para apoyarlo) recibió

el informe del martirio de Ibn Aqíl (su emisario que fue abandonado por los kufanos y apresado por los sicarios del califa opresor Yazid), consultó con sus compañeros sobre si debería continuar su viaje o no.

De tales evidencias aprendemos que la dirección de los asuntos de gobierno y de cuestiones sociales no deberían ser despóticas ni dictatoriales.

b. – Elección del gobernante.

Ciertos grupos de musulmanes son de la opinión de que la elección de un gobernante (o cabeza de estado) depende del voto de personas íntegras, de conocimiento, virtuosas y de juicio sensato. (Ver “Al-Ahkam Al-Sultaniyah”, de Mawardi, Págs. 5 Y 6.).

Hay diferentes opiniones en cuanto al número de votos necesarios para formar un consejo electoral. Algunos (como el jurista sunnita Ahmad Ibn Hanbal) son de la idea de que es necesario una reunión de todos los hombres de opinión (sabios en la religión) de la ummah musulmana. Otros piensan que una reunión de un número menor también es suficiente. De acuerdo a ciertos sectores, las personas competentes solamente nominan a alguien como candidato para el califato, pero el factor real en la determinación de su elección es el voto del pueblo. Estos sectores consideran la promesa de obediencia como un voto y consideran que el voto de la mayoría es suficiente (cfr. “Al-Shajsiyah Al-Dauliiah”, de Muhammad Kamil, Pág. 463).

Nuestro resumido comentario es el siguiente:

En esos casos en los que no hay ninguna evidencia especial de que el santo Profeta designó a una persona particular para ser la cabeza del estado, es obligación general de la sociedad musulmana elegir un candidato que esté dentro de los requisitos islámicos, para poner en vigor los mandamientos religiosos de la mejor manera posible. Como cabeza de estado o gobernante debe tener ciertas cualidades. Es deber de quienes tienen peso o influencia en la opinión pública, presentar a tales personas al conjunto social e impedir la nominación de personas impugnables.

En segundo lugar, ninguno de los consejos o juntas electorales habidos desde la muerte del santo Profeta apuntó a la presentación de un candidato. Dichos consejos siempre fueron hechos con el propósito de elegir y designar. En tercer lugar, la promesa de obediencia hecha por todas las demás personas no equivalía a una elección. Solamente era una proclamación de lealtad al gobernante elegido o designado por el consejo o junta.

2. – Papel de la promesa o juramento de obediencia (baí’at).

Es una especie de pacto de lealtad y obediencia que se concluye con un nuevo gobernante, o en ciertos casos es la renovación de un pacto ya existente. En el último caso importa un voto de confianza al gobierno en el poder cuando éste enfrenta alguna situación extra ordinaria.

Generalmente la promesa de obediencia está acompañada por el gesto de dar la mano al gobernante en señal de compromiso de un apoyo total en todos los frentes de lucha de la vida.

En distintas ocasiones en las que los musulmanes prometían obediencia al Profeta, el compromiso en el que entraban era realmente terminante. En 'Aqabah' los representantes del pueblo de Medina se comprometieron a apoyarlo contra sus enemigos en cualquier frente de batalla.

Un compromiso especial fue incluido en el texto de promesa dado en Hudhaibiah, el cual es conocido como "Bai'at al-Riduán" (mencionado en el versículo del Corán 48:18). El mismo fue el caso con la promesa tomada a las mujeres emigrantes (mencionado en el versículo 60:12).

De todos modos, aunque la promesa de obediencia concierne a los asuntos de gobierno, no tiene nada que ver con la designación de un gobernante. Dicha promesa significa solamente el reconocimiento de la facultad e influencia al gobernante del caso, por parte de la persona que la hace, con lo cual declara su lealtad al mismo.

Sabemos que el Islam ha ordenado enfáticamente la adhesión a todos los pactos en más de 30 versículos del Corán. Es necesario vivir con arreglo a los compromisos tomados para mantener las buenas relaciones con los demás. Todo acuerdo, ya sea limitado al nivel individual o concluido entre la comunidad musulmana y los gobernantes o entre la sociedad musulmana y otras sociedades, debería ser respetado. Sin embargo, una promesa de obediencia no debería ser interpretada como que la lealtad es obligatoria en toda circunstancia. Hay dos prerequisites para que una promesa sea válida. Primero, debería ser tomada bajo condiciones apropiadas. Segundo, el gobernante debería estar apoyado conforme con el Corán y la Sunnah y personalmente no debe haber hecho nada que lo convierta en inadecuado para su oficio.

Pérdida del carácter de elegible para gobernar.

Si el líder de una feligresía pierde su integridad, ya no es apto para conducirla. Si el protector de un menor de edad se vuelve mentalmente insano, será removido de su tarea por la autoridad competente. Ya hemos dicho que un gobernante debe tener ciertas cualidades. Si pierde las mismas, por ejemplo, si se vuelve negligente en su fe islámica, si infringe las leyes divinas, si se apropia incorrectamente de parte del tesoro público o gobierna tiránicamente, en tales casos ya no es apto para ser la cabeza de un estado musulmán.

De todos modos, la deposición de un gobernante, siendo una cuestión muy seria que afecta los intereses de toda la nación, debe ser totalmente discutida en una asamblea general y la decisión final debería ser tomada solamente por personas competentes. No pueden todos expresar su opinión individual en una cuestión tan importante. Algunas autoridades son de la opinión de que la cuestión

de la deposición de un gobernante debería ser resuelta solamente por la Asamblea Legislativa Islámica después de la debida deliberación. (Cfr. “Al-Shajsiyah Al - Dauliiah”, de Muhammad Kamil Yaqut).

De acuerdo a la doctrina shí'ita, esta cuestión no se puede presentar durante el gobierno de los Imames designados por el santo Profeta. De acuerdo al punto de vista de esta escuela, dichos Imames son infalibles e inmunes a todo pecado o equivocación. Su posición está por encima de la pureza e integridad del común de la gente. Sin embargo, esta cuestión puede plantearse incluso para la escuela shí'ita durante la ocultación del Imam designado (el Mahdi). De cualquier manera, la pureza y aptitud del gobernante es una cuestión vital en el sistema social islámico y es un gran deber social de los musulmanes velar y vigilar las actividades de los gobernantes.

CALIFATO E IMAMATO

Califato es otro término que designa al más alto grado de liderazgo religioso y social. También implica la cuestión de la sucesión del santo Profeta. Un califa (en árabe: jalílah) es una persona que, como sucesor del Profeta, asume el liderazgo de los musulmanes respecto a sus asuntos seculares y religiosos.

Los gobernantes que llegaron al poder después del fallecimiento del santo Profeta se llamaron invariablemente califas o sucesores del Profeta, independientemente de si fueron buenos o malos. La designación del califa continuó hasta la caída del gobierno otomano en 1922.

La cuestión del califato tiene dos aspectos:

(1) El aspecto histórico, en el sentido de que todo gobernante, fuera Omeya, Abbasida, Otomano, e incluso los Omeyas de Al-Andalus (la España musulmana) y los gobernantes Fatimita de Egipto, así como los gobernantes de varias otras dinastías, se llamaron califas del Profeta y gobernaron bajo esta designación. Este es un hecho histórico sobre el cual no puede haber controversia.

(2) El aspecto legal, en el sentido de si cualquiera de ellos era realmente apropiado para detentar tal jerarquía de acuerdo con las verdaderas normas islámicas, las cuales no solamente eran válidas entonces, sino que son válidas en toda época. Para tratar este aspecto debemos pasar por una detallada discusión de las distintas cuestiones relacionadas con el gobierno: ¿el advenimiento a la posición de Califa depende de la designación hecha por el santo Profeta, como la sostiene la escuela shí'ita respecto a la sucesión de los doce santos Imames sobre la base de evidencias auténticas?

¿O esta cuestión de la sucesión debe ser decidida por un consejo? Si así fuese, ¿por qué consejo y consistente de cuántas personas? ¿La opinión del pueblo decide la cuestión del ascenso de alguien al califato o su obligación es solamente prometerle obediencia al califa y declararle su lealtad?

Para que una persona acceda al califato, ¿es suficiente haber sido designado por el califa anterior o es necesario que dicha designación sea ratificada por un consejo o una elección general?

¿Cuáles son las condiciones para el ascenso al califato? ¿Puede ser depuesto un califa? Si fuese así, ¿por medio de qué autoridad competente? Estas son las cuestiones que los eruditos musulmanes han discutido exhaustivamente en sus libros.

En cuanto al Imamato, con la llegada del Profeta del Islam y la expresa declaración por medio del Corán de que él era el último de los Profetas, la época de la profecía llegaba a su fin. A partir de entonces no puede ser revelada ninguna nueva religión. El Islam es la última religión divina. Pero aún hay ciertas necesidades de la sociedad musulmana que deben ser cubiertas como ser:

- (1) Todas las funciones del gobernante y del gobierno, incluyendo los arreglos de las disputas legales y el mantenimiento de la ley y el orden.
- (2) La propagación del Islam y la expansión de su influencia social y gubernamental.
- (3) La exposición del Corán y la ley religiosa.
- (4) La educación constructiva de la gente, en el sentido de que al ser el Imam un modelo de todas las virtudes y libre de toda falta o pecado comunica un ejemplo práctico y una norma de vida virtuosa. La gente puede, sin vacilar, reconocerlo como su líder y lograr la salvación bajo su guía.

De acuerdo a los sunnitas los primeros dos deberes están dentro de la jurisdicción del califa. Durante el período de los compañeros del Profeta, el tercer deber también estaba en alguna medida incluido entre sus funciones, en el sentido de que la exposición del Corán y la ley era auténtica. Pero en este sentido no se distinguía de otros compañeros, porque esta función no le pertenecía exclusivamente a él.

En cuanto a la cuarta función, especialmente en su nivel primario, no consideran que sea necesario una cualificación del califa.

En contraste, la creencia shi'ita es que todas estas funciones están combinadas en la persona del Imam designado por el santo Profeta. De todos modos las funciones gubernamentales, la administración de justicia y el accionar en la expansión del Islam por medio de la difusión y el Yihád (combate por la Causa de Dios), son solamente posibles cuando las riendas del gobierno están realmente en manos de un Imam, pues de otro modo, cuando no tiene "las manos libres", es decir, no ejerce el gobierno, no puede cumplir prácticamente esas funciones aunque posea todas las cualificaciones y capacidades para hacerlo.

En cuanto a las otras dos funciones, implican un completo conocimiento del Islam y un liderazgo moral del calibre más grande. Esta es una posición que no puede ser asignada ni retirada por nadie. No es materia sujeta a votación o al

libramiento de una orden o decreto. Un Imam tiene un conocimiento completo de los mandamientos divinos y las normas islámicas. Posee todas las virtudes y es un espejo del Islam. Su conocimiento y valía son un hecho innegable y un don divino. No le son conferidas por ningún ser humano. Para comprender la lógica shí'ita al respecto, citamos una parte del largo sermón del Imam Al-Rida (P) expuesto en el libro "Usul Al-Kafi", volumen I.

- * "El Imamato es un liderazgo religioso. Supone o acarrea la dirección de los asuntos de la sociedad musulmana, mejorando y exaltando la posición de sus miembros.
- * Un Imam protege o cuida los límites divinos. Defiende la religión revelada e invita a la gente hacia Dios por medio de la razón, el argumento y los buenos consejos.
- * Un Imam es un administrador del pueblo, designado por Dios. Es el signo y representante de Dios en la tierra.
- * Es inmune a todo pecado y libre de todo defecto.
- * No tiene igual en su época. Nadie puede alcanzar su posición.
- * Ningún sabio puede igualarlo.
- * Se manifiestan en él todas las virtudes.
- * Tiene muchos tipos de conocimiento que no pueden ser contaminados por la ignorancia.
- * Es un incansable guardián de la comunidad musulmana (ummah). Fuente de pureza, piedad, conocimiento y devoción.
- * Es el verdaderamente apropiado para ser un líder. Conoce las complicaciones de la política.
- * Es infalible. Goza del apoyo divino y está libre de toda falta y equivocación.
- * Dios le ha dado tal posición, que es Su signo para la gente y un modelo de virtud y excelencia."

En resumen, así como el Profeta del Islam fue elevado al rango de los Profetas debido a sus cualidades superiores, su sucesor debería ser al menos el segundo del Profeta.

En vista de estos criterios básicos de gobernante y líder de la ummah y en seguimiento de lo que dijo el Santo Profeta acerca de la jefatura del Imam 'Alí (P), un número de prominentes musulmanes y reconocidos compañeros del Mensajero de Dios apoyaron seriamente la designación de 'Alí (P) como el gobernante inmediatamente después del fallecimiento del Profeta. Creían que solamente él podía dirigir, en línea recta y a su fin lógico, al movimiento iniciado por el Profeta, y avanzar a una etapa provechosa para la liberación de la humanidad de todas las propensiones antihumanas y contrarias a Dios.

Este grupo de defensores y seguidores de 'Alí (P), creyentes en la necesidad de su gobierno, vinieron a ser conocidos como shi'itas.

La palabra "shi'a" significa "grupo de amigos" y "seguidores" o "partidarios". Es mejor que citemos las palabras del Imam 'Alí Ibn Abi Talib respecto al origen e interpretación de esta palabra.

En una de sus cartas dice el Imam 'Alí: "Esta carta es del siervo de Dios 'Alí, Comandante de los creyentes, a su shi'a. Y este nombre shi'a es el nombre que Dios ama y lo ha anotado en el Corán. Seguramente uno de los shi'a de Noé fue Abraham (aquí la palabra shi'a es usada en el sentido de "un seguidor" y el versículo da a entender que uno de los siguieron a Noé fue Abraham, como lo indica el versículo 37:83). Y ustedes son (en realidad) la shi'a del Profeta Muhammad (B.P. y Descendencia)."

Dice el Corán:

"Uno de ellos pertenecía a su shi'a (era de su clan) y el otro era un enemigo (del clan enemigo)." (28:15) Aquí shi'a significa partidario o grupo de partidarios.

Hay ciertos dichos del santo Profeta (P.) en los cuales se refiere a la shi'a de 'Alí.

En una oportunidad señaló a 'Alí y dijo: "¡Por Dios, en Cuyas manos está mi vida!, este hombre y su shi'a serán de los ganadores el día de la Resurrección." (Cfr. Al-Durr Al-Manzur, comentario al versículo 7 de la sura 98, de Saiuti).

En otras ocasiones también usó expresiones similares. Tales ejemplos han sido mencionados en "Sauiq Al-Muhriqah", de Ibn Hayar Al-Shafi y en "Nihaiah" de Ibn Azir.

De esta manera los musulmanes desde los tiempos del Profeta estaban familiarizados con la idea de que 'Alí (P.) debería ser un Imam y debería tener seguidores que serían modelos de un verdadero musulmán.

Después del fallecimiento del santo Profeta mientras los hashimitas y algunos de sus otros compañeros (como Abu Dharr, Salmán, Miqdad, Zubair, Ammar, Bara ibn Azib, Abi ibn Ka'b, Fadl ibn Abbás, Jalid ibn Said, etc., ver "Tarij Ia'qubi", Vol. 2 Pág. 103.) estaban ocupados en los preparativos de su funeral, un grupo de los emigrados y los ánsares (compañeros de Medina) se reunieron en la Saqifah (un lugar de reunión de un clan de Medina) para decidir la cuestión del califato o sucesión del Profeta.

Este grupo anunció finalmente que Abu Bakr había sido electo como gobernante de la comunidad musulmana. Los hashimitas (la familia del Profeta) y algunos otros compañeros rechazaron prometer obediencia y criticaron abiertamente la decisión. Sostenían que 'Alí (P) era superior en todo sentido y que el santo Profeta ya había sugerido su Imamato. El propio Imam 'Alí (P) dijo: "¡Por Dios! Somos los más merecedores del califato porque pertenecemos a la Casa del Profeta. Entre nosotros hay gente que comprende el Corán, tiene suficiente

conocimiento del Libro y de la sunnah y son entendidos de los problemas sociales. Esa gente defiende los derechos de la gente contra todas las violaciones y distribuye la riqueza de manera equitativa. Tales personas merecen llevar las riendas del gobierno.” (Cfr. “Al-Imamah ua-l-Siiásah”, –El Imamato y la política– de Ibn Qutaiba).

Algunos otros compañeros del Profeta, como Salmán y Abu Dharr, hicieron declaraciones públicas similares y ante el propio califa (_fr. Ibn Abil Hadid Mutazali, Vol. 2, Pág. 17 y Tarij Ya‘qubi, Vol. 2 Pág. 148).

Pero como la recién fundada sociedad islámica estaba amenazada por el peligro de los enemigos externos y los hipócritas internos, el Imam ‘Alí (P) evitó emprender acción alguna contra el gobierno y no quiso romper la unidad musulmana en circunstancias tan críticas. Declinó aceptar la propuesta de Abu Sufian de auto declararse califa, reunir combatientes y empezar una lucha.

De todos modos, la cuestión de la aptitud de ‘Alí para el califato no podía ser archivada. Una serie de compañeros del Profeta se mantuvieron firmes en su posición. Gradualmente sus partidarios o shí‘a se volvieron un cuerpo definido. Algunos eruditos han reunido, de distintas fuentes 300 nombres de compañeros que eran partidarios (shí‘a) de ‘Alí.

El segundo califa llegó al poder debido a su nominación por el primero. Esto se sumó a la molestia de los hashimitas y de los adherentes al Imam ‘Alí. Percibieron que también en el futuro, en contravención a las instrucciones del Profetas, los próximos califas serían elegidos sobre la base de su nominación por sus predecesores.

El comité de seis miembros designado por el segundo califa, aunque incluía al Imam ‘Alí (P), fue formado de manera tal que este no fuera designado y Uzmán fue elegido como tercer califa.

El asiento del poder (del clan) Omeya estuvo en Siria durante la época del segundo califa. Y como Uzmán pertenecía a esa familia, el poder de los omeyas aumentó y se consolidó. La administración de varias de otras áreas del territorio musulmán fue pasada a los parientes del califa. Gradualmente la justicia y equidad del Islam dio lugar a la discriminación y parcialidad, construyéndose un gobierno oligárquico.

Estos sucesos se añadieron al resentimiento de la gente y fortalecieron al movimiento shí‘a. Abu Dharr, el conocido compañero del Profeta, fue expulsado de Medina porque criticó a los gobernantes por su acaparamiento de dinero y mal manejo de la propiedad pública, siendo constantemente perseguido hasta su muerte.

Otro compañero, Abdullah ibn Mas‘úd, que levantó su voz contra la expulsión de Abu Dharr, se ganó el desprecio del califa y también fue hostigado hasta su muerte.

Finalmente el resentimiento del pueblo alcanzó el punto de ebullición. Alguna gente se rebeló. Uzmán fue asesinado. Bajo la presión de la opinión pública el Imam 'Alí (P) se transformó en califa. Pero ya era demasiado tarde.

Los omeyas, antiguos enemigos del Islam, aparecían ahora con la vestimenta de defensores de la fe y por medio de su ilimitada riqueza y poder se habían atrincherado en Siria y varios otros puntos del territorio musulmán.

Había aparecido una nueva clase de aristócratas con altos ingresos. Naturalmente, el Imam 'Alí, que se dedicaba a defender la justicia y equidad y a combatir el paganismo y la corrupción, no podía tolerar esta situación.

'Alí destituyó a Mu'auiah e impidió a los aristócratas que manejan el tesoro público. Pero la resistencia de los desviados y egoístas aumentó, y prontamente estos grupos se levantaron en lucha contra el Imam.

(1) Los altaneros aristócratas fueron quienes instigaron la batalla del Camello y aunque derrotados, ese conflicto costó caro a los musulmanes.

(2) Los omeyas bajo la dirección de Mu'auiah, los defensores del gobierno racista y aristócrata y los restauradores del imperialismo despótico, fueron quienes causaron los hechos de (la batalla) de Siffín. Cuando iban a ser derrotados, recurrieron a una artimaña para detener el combate. De esta manera Mu'auiah fue capaz de continuar su gobierno ilegal.

(3) Los imprudentes piadosos que durante la batalla de Siffín fueron instigados contra el Imam 'Alí fueron los causantes de la batalla de Nahrauán. Durante esta lucha el Imam 'Alí se definió claramente frente a ellos y los buenos musulmanes que lo querían se reunieron alrededor suyo.

Después del martirio del Imam 'Alí (P) quedó abierto el campo para que los viejos enemigos del Islam hicieran lo que quisieran. Los omeyas eran ahora los nuevos amos de todo el mundo musulmán. Pisotearon los principios y normas islámicas lo más que pudieron. Su tiranía y masacres, su abierta violación de las leyes islámicas, su hostilidad a la shi'a y a los miembros de la familia del santo Profeta, quienes eran los firmes defensores de la justicia islámica, y sobre todo, la tragedia perpetrada por ellos en Karbalá y la masacre en Medina un año más tarde, hizo extremadamente difícil la posición de la shi'a. Pero estos sucesos también galvanizaron a la shi'a, les transformaron en un cuerpo compacto, teniendo como rasgo distintivo dos importantes doctrinas en los campos social e islámico. Las doctrinas del Imamato y la justicia fueron derivadas del Libro de Dios (el Corán) y de los dichos del Profeta (la Sunnah), y la shi'a consideró su observancia como un prerequisite para ser un musulmán cabal y perfecto.

LAS DOCTRINAS DE JUSTICIA E IMAMATO

De acuerdo a la creencia shi'a, uno de los principios de la cosmovisión islámica es el de la libertad y responsabilidad humana y de la justicia divina

respecto a la prescripción de deberes y la recompensa y retribución sobre la base de las realizadas por libre voluntad. La shí'a también cree en la construcción de un sistema justo de distribución de la riqueza, iguales oportunidades de trabajo y respeto por los derechos de todos los individuos.

La shí'a dedujo el principio de justicia de los fundamentos del Islam y quiso que sea observado tanto por los gobernantes como por los gobernados. Pero los gobernantes gradualmente propagaron la filosofía de la predestinación. Querían que el pueblo creyera que todas sus desgracias eran el resultado de un destino predestinado, frente al cual no tenían otra alternativa más que someterse pacientemente. Dichos gobernantes insistieron en que la gente no debía ejercer ningún tipo de libre albedrío, no debían hacer ningún esfuerzo por cambiar la situación existente para bien ni debían sentirse obligados o responsables de los sucesos sociales.

Además los gobernantes sostenían que sus propias acciones debían ser interpretadas sobre la base de una especie de "iytihád". En otras palabras, se debía admitir que ellos tenían derecho a imponer sus propias opiniones o puntos de vista personales y no podían ser condenados aunque estuviesen equivocados.

La shí'a se opuso firmemente a esta actitud. Declaró que de acuerdo a las enseñanzas del Islam la persona era un ser responsable que podía ejercer su libre voluntad, que la sociedad era un producto de la determinación humana y que los cambios en la historia podían llegar por el esfuerzo de personas resueltas y determinadas.

Al mismo tiempo presentaron definidos criterios de "iytihád" para que toda opinión egoísta e irresponsable no pudiera ser denominado "iytihád".

Doctrina del Imamato.

Con respecto al Imamato y dirección de la comunidad la shí'a cree que:

Primero, la cabeza y gobierno de los musulmanes debería ser una persona cuya vida individual y social pueda ser el mejor modelo del modo de vida islámico. No solamente sus seguidores musulmanes deberían ser capaces de aceptarlo como modelo a seguir sino que incluso los no musulmanes podrían encontrar en él y su liderazgo el mejor ejemplo de la conducta musulmana.

Segundo, si es conocido que Dios y Su Profeta han designado a una persona para que sea líder de los musulmanes, automáticamente le será dada la preferencia sobre todos los demás. Nuestra condición de obediencia a Dios y a Su Profeta requiere que no aceptemos ningún otro Imam en presencia del designado por ellos. No cabe ninguna duda de que para el conocimiento de la valía y capacidades de un individuo no hay fuente alguna más confiable que Dios y Su Profeta.

Malas consecuencias de la violación de esta doctrina.

a) La violación de esta doctrina culminó en el colapso total del sistema islámico de gobierno. Gradualmente fue tomando la forma de un despotismo hereditario. En el nombre del Islam fueron revividos bajo una nueva forma la egolatría, el paganismo y el feudalismo de los imperios romano, y sasánida. La injusticia y el caos prevalecieron y todo el desarrollo humano, la libertad de pensamiento, la distribución equitativa de la riqueza y la selección de personas competentes para la administración de los asuntos públicos, se terminaron.

Fátima Al-Zahra (P), la hija del santo Profeta (B.P. y Desc.), en su última disertación pública ante las mujeres emigradas y medinenses, dijo: “Me pregunto que características de ‘Alí disgustan al pueblo para que dejaran de apoyarlo. ¡Por Dios! No les gustaba el filo de su espada, su firme andar, lo estricto de su implementación de las órdenes divinas. Pero, ¡por Dios!, el propio pueblo es el perdedor. El pueblo nunca sufrió la injusticia bajo el gobierno de ‘Alí. El siempre los elevó hacia la justicia y el conocimiento y calmó su sed.”

Y a continuación hizo el siguiente pronóstico: “Lo que han hecho es como esperar a que una camella preñada de a luz para sacarle leche y en vez de ello extraen un recipiente con sangre y veneno mortal. Así es como quienes lo hacen sufren una terrible pérdida y las generaciones futuras recogerán el fruto infeliz de lo que sus predecesores sembraron. Estén seguros que la conmoción y el tumulto les sobrevendrá. Les advierto que serán confrontados con la espada, la coerción, el caos y la tiranía despótica. Vuestra propiedad será tomada como botín y vuestra gente será golpeada y aventada como grano maduro.” (Sharh Nahyu-l-Balaga, de Ibn Abil Hamid Mutazali, Vol.4 Pág. 87).

b) Los musulmanes pierden autoridad competente sobre conocimientos islámicos. Quienes fueron los intérpretes de la Revelación y exponentes del conocimiento islámico fueron arrojados a un lado mientras que los compañeros que habían aprendido del Profeta eran limitados en número. Por un largo tiempo los califas no prestaron atención a la recordación de los hadices. Incluso desalentaron esa tarea.

Con la expansión del campo de la influencia islámica aumentaron los problemas y necesidades sociales. En estas circunstancias hizo falta una fuente confiable completamente clara del espíritu del Corán para impartir conocimiento como lo hacía el Profeta en una escala adecuada a la expansión del mundo musulmán. Especialmente se hizo sentir fuertemente la necesidad de una fuente libre de toda sospecha de egoísmo o de que pudiera servir a la causa de cualquier mal.

Aunque tal fuente existía, desgraciadamente la sociedad musulmana no podía beneficiarse de ella. Por una parte, los malos gobernantes, en vistas a obtener sus propios fines egoístas, emplearon a algunos prominentes eruditos y los sobornaron fuertemente con el dinero del tesoro público para que fabricaran tradiciones

convenientes a sus intereses y contrarias a sus rivales. La propagación de estas falsedades fue considerable durante el tiempo de los omeyas.

Sin embargo, la shi'a nunca olvidó la doctrina del Imamato ni aceptó la validez de gobiernos malignos. La shi'a continuó siendo guiada por las tradiciones de los Imames porque sabían que el Profeta había dicho: "Les estoy dejando dos cosas preciosas: el Libro de Dios (el Corán) y mi progenie (Ahlu Baiti). No se separe a una de la otra." Y esto no debe extrañar porque no es posible separar a una escuela ideológica de su líder. Sin un líder apropiado no puede haber ninguna certeza de continuidad de la misma.

Vuelta a la discusión principal.

Lo que hemos dicho hasta ahora deja claro que la shi'a no cree en ningún aditamento a los fundamentos del Islam y sus enseñanzas. En realidad son ellos los sostenedores de los verdaderos principios islámicos y los defensores de un gobierno correcto y justo. Es significativo que esos mismos objetivos siempre fueron manifiestos en los más serios choques con los gobernantes de la época. Permítasenos mencionar algunos pocos ejemplos:

Dijo Ibn Ziiad: "Ibn Aqil³, tu eres un hombre malo. La gente de este pueblo estaba viviendo tranquila. No había desunión. Llegaste aquí y provocaste a la discordia. Estás insti-gando a un grupo contra otro. "

Respondió Ibn Aqil: "Eso no es cierto. Aquí la gente cree que tu padre mató a muchos hombres piadosos amantes. de la libertad y produjo un río de sangre. Tu padre revivió las tradiciones de Cosroes y de César. Yo he venido a invitar a la gente a la justicia y a seguir las órdenes de Dios."

Ibn Ziiad: "¿Crees que tienes alguna queja contra este gobierno?" Ibn Aqil respondió: "No es una cuestión que me parezca, sino que los musulmanes estamos seguros de ello." (Cfr. Tarij Al-Tabari, Vol. 7, Pág. 267).

Durante el imamato del Imam Husain (P), Mu'auiah recibió ciertos informes acerca de él. Le escribió una carta entonces para advertirle sobre la creación de problemas. En respuesta el Imam Husein (.) le hizo una detallada carta enumerando muchos de los crímenes de Mu'auiah, incluyendo los asesinatos de aquellos que se oponían a su tiranía y las innovaciones que había introducido en la religión. Finalmente el Imam ponía: "Tu ordenaste a tu designado (Ibn Sumaiian) que asesine a quienes adhirieron a la religión de 'Alí, y él llevó a cabo tus órdenes. Sabes bien que la religión de 'Alí es la misma que la del Profeta y usando el nombre de esta religión estás ocupando la posición actual. Dices que yo no debería crear problemas.

³ Ibn Aqil fue un emisario que el Imam Husain mandó a Kufa para confirmar el apoyo de los habitantes de la ciudad a su movimiento. Fue traicionado por la gente y apresado. Se enfrentó bravamente con sus captores y fue martirizado. (Nota del Editor).

Pero yo no encuentro ningún problema más grande que tu gobierno. En estas circunstancias pienso que la mejor cosa que puedo hacer es luchar contra ti.” (Cfr. “Al Imamah ual-Siasah”, Vol. 1, Pág. 190).

Zaid ibn Arqam fue estremecido por el criminal tratamiento a que estaba siendo sometida la familia del Profeta por los omeyas. En una oportunidad dirigiéndose a los allegados de Ibn Ziiad, dijo: “Tu gente no es mejor que los esclavos. Asesinaste al hijo de Fátima e hiciste a Ibn Maryana tu gobernante. El asesinó a los piadosos y te esclavizó. (Y ahora) estás sometido a la humillación. ¡Qué suerte infeliz tienes!” (Cfr. Tarij Al-Tabari).

En el curso de todos estos encuentros se habló de la injusticia, la humillación, la esclavitud, el asesinato, el pisoteo de los derechos y también de los mandamientos religiosos, el gobierno justo y la supremacía (uiláiah) de la santa familia del Profeta. Todas estas conversaciones son totalmente islámicas.

Con todo ello se quiere defender solamente lo que es justo y correcto porque eso es lo que significa Islam. En un sentido más amplio no quiere sino defender a las personas y su humanidad.

Todos estos sucesos tuvieron lugar frente a la insurrección de los iraníes contra los omeyas y su reorganización alrededor de la familia del Profeta. Por tanto, la idea de que el shiismo es una invención iraní es solamente una gran fantasía. Es una distorsión egoísta de la historia o una exageración intencionada del papel de los iraníes en los grandes cambios en la historia del Islam.

La investigación histórica muestra que los iraníes se opusieron al gobierno omeya debido a su injusticia, tiranía e indebida discriminación contra los musulmanes no árabes.

El principio del gobierno Safaví en Irán y sus guerras con los otomanos, al principio del siglo X, tampoco tienen nada que ver con el comienzo y desarrollo del shiismo. Los sucesos y hechos de los primeros años islámicos y los estudios filosóficos y eruditos de la shi'a son anteriores por siglos a los Safavís. Por lo tanto, ¿cómo se puede imaginar que ellos tuvieron algo que ver en el desarrollo del shiismo?

ARBITRAJE

De tiempo en tiempo surgen diferencias sobre distintas cuestiones entre la gente que vive junta. La experiencia histórica y personal muestra que nunca existió una sociedad en la que no hayan surgido algunas diferencias entre sus miembros. Tales diferencias han existido siempre en todas las sociedades desde las primitivas y semi-bárbaras hasta las más avanzadas y civilizadas.

Normalmente las diferencias y choques de intereses entre dos individuos, dos organizaciones, dos clases o dos naciones, surgen de dos maneras.

En muchos casos la diferencia es debido a un pensamiento erróneo, a una conducta equivocada, o a una conducta injusta de una de las dos partes. En casi

todas las sociedades hay individuos o grupos que no están lo suficientemente maduros moral y espiritualmente para tener una aptitud adecuada en todos los casos y no violar los derechos de los otros. Tales personas, si lo demandan sus intereses personales, no demuestran ninguna consideración por los derechos de los otros. Sus sentimientos humanos no son suficientemente fuertes para controlar su egoísmo y codicia. No poseen un noble carácter moral ni están interesados en buscar la complacencia divina. No temen las consecuencias de sus conductas equivocadas en este mundo o en el próximo.

No queda duda que la falta de fe o su debilidad es la causa más común y efectiva de las diferencias. Sin embargo, esta causa no es propia de los individuos. Lo mismo sucede con las clases o naciones.

A menudo encontramos en la vida social que dos personas creyentes y piadosas difieren en un cierto punto. En este caso la diferencia no es debida a un comportamiento injusto sino a la diferencia en la determinación de lo que es correcto.

En tales casos ambas partes creen estar en lo cierto y cada una piensa que la otra es la equivocada o egoísta. De todas maneras, una persona piadosa defiende lo que cree correcto con celo y entusiasmo pero nunca está dispuesta a hacer algo que considere injusto y erróneo.

Es un deber social arreglar las diferencias.

Cualquier diferencia que pueda surgir entre individuos u organizaciones sociales debería ser arreglada lo antes posible porque de continuar debido a alguna trasgresión intencionada o un simple malentendido, siempre aumenta el conflicto entre las partes y culmina en situaciones desagradables o al menos perpetúa una suerte de hostilidad y malicia entre ellos. De cualquier manera, es un deber social esforzarse por arreglar las diferencias.

El Corán impulsa a los musulmanes a buscar el arreglo en cualquier disputa que pueda surgir entre ellos: *“Temed a Dios y resolved vuestras diferencias.”* (8:1)

También se le ha dado mucha importancia en la tradición a esta cuestión. El santo Profeta ha dicho: *“Arreglar las diferencias es más meritorio que rezar y ayunar.”*

Distintas maneras de arreglar las diferencias

Generalmente la gente adopta uno de los siguientes métodos para arreglar sus disputas:

(1) La fuerza personal: El uso de la fuerza personal es uno de los métodos más antiguos en el arreglo de disputas. Cuando una persona es incapaz de arreglar una disputa amigablemente, pasa entonces a luchar ya sea solo o con la ayuda de amigos y defensores. A esto se lo llama *“la ley de la jungla”* de acuerdo a la cual el más fuerte siempre tiene razón.

(2) El griterío, el insulto y el vilipendio: Algunas veces las partes envueltas en diferencias no tienen la fuerza o el coraje para oponerse y luchar físicamente. Entonces recurren a otro tipo de batalla, es decir, a la batalla verbal. Ya sea de frente o por detrás, uno insulta a otro hasta que una de las partes queda sometida.

Normalmente los más boca sucias y mentirosos resultan victoriosos en estas batallas verbales.

Evidentemente esta solución es de la misma categoría que la primera. Incluso es peor, porque demuestra la cobardía y pusilanimidad de las partes. Socialmente también es más dañina.

El Corán desapruueba totalmente el vilipendio, excepto en los casos donde un mal es hecho a alguien y éste no encuentra a nadie que haga justicia. En este caso lo único que le queda es levantarse y clamar contra el agresor:

“A Dios no le gusta la maledicencia en voz alta a menos que quien la haga haya sido tratado injustamente. Dios todo lo oye, todo lo sabe.” (4: 147)

(3) Paso del tiempo: Cuando las partes en disputa están en una posición que ni siquiera les permite gritarse, dejan la cuestión al factor tiempo en la esperanza de que con el paso del mismo lo justo de su posición sea establecida y su derecho restaurado. Esta es fundamentalmente la posición del débil, aunque a veces es adoptada por los discretos e ingeniosos de entre los fuertes también. De todos modos es una solución que rara vez lleva a los resultados deseados. En general ambas partes quedan enterradas entre los escombros de la historia. A veces el pasaje del tiempo significa simplemente hacer mayor los términos de la disputa, corroer los vínculos sociales existentes entre quienes disputan y convertirlos así en enemigos totales uno del otro.

(4) Arbitraje: Cuando con el desarrollo social de la vida humana la persona alcanzó un estadio donde podía comprender mejor las cuestiones sociales y beneficiarse de sus experiencias pasadas para construir un futuro mejor, quedaron puestos los fundamentos para someter la disputa a un árbitro para su juicio en vez de usar la fuerza física, el vilipendio o dejar la cuestión al paso del tiempo.

El arbitraje, tiene en su inicio la forma de intervención del cabeza de familia o del jefe de la tribu, toma luego la forma de acuerdo de un convenio o arreglo por medio de la autoridad religiosa, etc., y finalmente se desarrolla en la forma actual.

¿Usa el débil esta solución para protegerse de los planes o ideas deshonestas del fuerte? ¿O el fuerte siente que podría conseguir su objetivo más fácilmente con la ayuda de un juez elegido por él? ¿O fue el desarrollo intelectual el que persuadió a la sociedad a crear tales medios de arreglo de las disputas, que podrían ser aceptables para todos? ¿O es un invento de los intelectuales para resolver un problema enfrentado por la sociedad? ¿O es un remedio sugerido a la sociedad o a sus líderes sociales por amor a la justicia y en defensa de los oprimidos? ¿O tiene algún otro origen?

Para estudiar el origen y desarrollo del arbitraje el lector puede referirse a los libros y artículos específicos sobre el tema.

Para el caso es suficiente decir que pueden haber dos motivos reales para llevar una disputa a un árbitro: 1) El instinto natural del hombre por la defensa de sus derechos, instinto que es compartido con otros seres vivientes. 2) El amor a la virtud de la justicia y un deseo de mitigar las penurias sociales.

Administración de justicia en el Islam.

En el sistema social islámico le ha sido dada la mayor importancia al arbitraje y a su papel en la seguridad de la sociedad.

El Islam considera una parte de la fe referir una disputa a un árbitro competente. Una persona que atiende una disputa legal debería intentar arreglarla por medio de la negociación y si como resultado no se obtiene tal arreglo, debería referirla a un árbitro competente, de acuerdo con las normas islámicas. Cualquiera sea el juicio dado por el árbitro, debería ser aceptado incondicionalmente.

Al respecto dice el Corán: *“¡Pero no!, ¡por tu Señor! (El hecho es que) no creerán hasta que no te hayan hecho juez de su disputa, entonces ya no encontrarán en sí mismos dificultad en aceptar tu decisión y se adherirán plenamente (a tu decisión).”* (4:65)

En una sociedad islámica los sistemas judicial y ejecutivo deberían estar al servicio de aquellos cuyos derechos han sido violados.

“Dios no favorece a una sociedad con virtuosismo y pureza si en ella no hay disposiciones para la defensa de los derechos de los débiles frente a los fuertes.” (Cfr. Mustadrak, Vol. 2).

¿Quién es la persona adecuada para la función de árbitro?

La sensatez y seguridad del arbitraje depende principalmente de la aptitud o adecuación del árbitro. El Comandante de los creyentes, el Imam ‘Alí, escribió a Malik Al-Ashtar: “Elige como juez de la gente a quien es el mejor de entre ellos, quien no esté obsesionado por problemas domésticos, quien no pueda ser intimidado, quien no cometa errores demasiado a menudo, quien no de la espalda al recto sendero una vez que lo encuentra, quien no sea egocéntrico o avaro, quien no decida antes de tener un completo conocimiento de los hechos, quien sopesará con cuidado cada objeción concurrente y pronunciará un claro veredicto después de tomar en consideración todas las cosas, quien no se pondrá inquieto o impaciente por los argumentos de los defensores y quien examinará con paciencia toda nueva declaración y será estrictamente imparcial en su decisión, uno quien por medio de los halagos no pueda ser desviado, quien no se alegre o goce por la posición que toma. Pero (te advierto) que gente así escasea mucho.”

Los jueces tienen pesadas responsabilidades.

Un juez debe demostrar que en realidad es un refugio para la gente contra toda injusticia y exceso. Si no se siente competente para sostener su posición, no

debe aceptarla. De otra manera, será origen de problemas tanto para sí mismo como para otros. Dirigiéndose al juez Shuraih, dijo el Imam 'Alí (P): "¡Shuraih! Estás ocupando un lugar que debería ser ocupado por un profeta o su candidato. De no ser así ese puesto lo ocupa una persona miserable." (Cfr. "Uasail Al-Shi'a", Vol. 18, Pág. 7).

Se relata que el Imam Ya'far Al-Sadiq (P) dijo: "Evita ser juez porque el juzgar es una posición que solamente debería ser sostenida por una persona que sabe como administrar justicia y cuyos juicios sean imparciales. Tal persona puede ser solamente un Profeta o aquella por él propuesta."

Adhesión a la ley divina.

Un juez debe pronunciar su juicio de acuerdo con la ley divina que cubre todos los aspectos de la justicia. Cualquiera que pronuncie un juicio de acuerdo con cualquier otra ley que no se conforme a la ley divina, y se base sobre intereses de clase o personales, es un desviador y un pecador. "*Quienes no juzguen según lo que Dios ha revelado, esos son los perversos.*" (5:47)

Se relata que el Imam Muhammad Al-Baqir (P) ha dicho: "Quien diverge del juicio divino, automáticamente pronuncia un juicio pagano. Cualquiera que pronuncie un juicio contrario a lo que Dios ha ordenado, es un infiel, aunque lo que involucre su juicio sea de poca importancia." (Cfr. "Uasail Al-Shi'a", Vol. 18, Pág. 18).

Comportamiento hacia los litigantes.

El comportamiento de un juez hacia los litigantes debería ser en todo caso siempre el mismo. Incluso en la manera en que se dirige a ellos o los mira.

Dijo el Imam 'Alí: "Es vuestro deber dar el mismo trato a, ambas partes de un caso, incluso hasta en la forma de mirarlos. No deberían fijar la mirada más tiempo en una parte que en otra."

Independencia e Inmunidad judicial

En el sistema social islámico, cuando en cualquier caso se pone sobre los hombros de alguien una responsabilidad o deber pesado, tiene permitido gozar también de ciertos privilegios.

La misma norma general se aplica a los jueces. Como un juez tiene que afrontar pesados deberes, su posición es realmente dura. En la sociedad islámica es verdaderamente respetada la independencia del juez. Incluso el ejecutivo de la sociedad islámica debería mostrar un total respeto por la independencia del poder judicial. Quienes son privados de sus ganancias ilegales debido a un justo juicio, no pueden pensar en afectar o debilitar la confianza que la dirección de la sociedad le tenga a un juez o que podría dañar el prestigio del funcionario judicial.

Dijo el Imam 'Alí: "Protege la posición del juez para que otros, especialmente quienes están más cerca de ti, no puedan ser tentados con la idea de perturbarlo. Permítele estar satisfecho porque nadie puede urdir intrigas en contra suya. Se muy cuidadoso en este sentido, porque esta religión anteriormente estuvo en manos del malvado que la uso para su auto engrandecimiento."

El juez también tiene una obligación recíproca. Le está estrictamente prohibido aceptar cualquier regalo de los litigantes.

"¡Rufah! Evita cualquier tentación. Elimina los deseos inferiores. No te desanimes y se cuidadoso para no aceptar ningún soborno." (Epístola del Imam 'Alí (P) dirigida a Rufah, juez designado por él en Ahuaz).

La administración de la justicia basada sobre un fundamento así firme, puede proveer la mejor solución a las disputas de los miembros de una nación y puede ser una fuente de fortalecimiento de sus vínculos sociales.

RELACION DE LOS MUSULMANES CON LOS NO-MUSULMANES

Sabemos que la ummah musulmana pasó a existir sobre la base de un sistema particular de doctrinas y medidas, dependiendo su continuidad de la preservación de su ideología y la estabilidad de su construcción social.

Evidentemente, a los individuos y las naciones que no suscriben la ideología islámica, estando más allá de sus límites doctrinales, no se los puede considerar miembros de la ummah musulmana. Resultan extraños a la misma, pero el grado de su alejamiento será juzgado por dos consideraciones.

(1) ¿Hasta dónde comparten la ideología islámica?

(2) ¿Hasta qué punto son hostiles al Islam?

(1) Al respecto podemos decir:

(a) El Islam cree que todo el mundo y todos los fenómenos dependen de una verdad absoluta que trasciende la materia, es decir, de Dios. Todo el mundo, incluyendo el ser humano, ha sido creado y es mantenido por El.

(b) Desde el punto de vista islámico el ser humano, a fin de conocer la verdadera naturaleza del mundo y hacerse conciente de su relación con Dios, debería referirse a la Revelación, la cual es una gran fuente de conocimiento. En tal sentido, la creencia en los Profetas y en el contacto invisible de estos con Dios, es parte de la cosmovisión islámica.

(c) Siguiendo a la creencia en Dios y la Revelación está la cuestión de hacer buenas obras, las que incluyen todos los esfuerzos individuales y colectivos por el bienestar y desarrollo humano.

El Islam tiene una relación estrecha con todos los otros sistemas que se basan también en estos tres principios. Pero no tiene ninguna relación con las ideologías y sistemas politeístas y materialistas.

Sobre esta base, el Islam tendrá relaciones especialmente estrechas con un sistema que cree en la Unidad de Dios, en su real sentido islámico. Si un sistema también cree en la Revelación divina, en los profetas y en las Escrituras, la relación del Islam con él será naturalmente más profunda. El Corán se refiere repetidamente a esta natural afinidad entre los distintos sistemas de origen divino. Considera que sus orígenes y principios básicos son comunes y coherentes. Por supuesto, esto no significa el respaldo de la actual creencia de los seguidores de esas religiones. El Corán llama la atención de los seguidores de esas religiones sobre sus desvíos y desea reformarlos.

(2) La hostilidad que otros muestran al Islam tiene distintos grados:

(a) A veces se oponen a los musulmanes formalmente. Ya sea que lancen ataques contra la tierra de los musulmanes, su vida, su propiedad o su religión, o al menos tengan intención de hacerlo. En este caso serán considerados como invasores y agresores.

No es sino lógico que la vida, la propiedad y la tierra del enemigo invasor no debe ser respetada y mientras se esté en guerra, no se permitan relaciones amigables o cooperación con el mismo. Este es el caso en donde surgen las importantes normas del “Yihád” (combate por la Causa de Dios) y la defensa.

b) Una nación que no tiene intención de atacar y hacer peligrar o traicionar a la ummah musulmana o a un país musulmán, y no intriga contra ellos, no será considerada agresora. Si acuerda un tratado de paz o un pacto de no agresión con los musulmanes y de recíproco respeto de las fronteras y los derechos de cada uno, será respetado. Da lo mismo que sea concluida directamente entre un país musulmán y otro no musulmán o que se incluya en un convenio mundial. En este caso los países no musulmanes estarán en relaciones pacíficas con los musulmanes y los acuerdos concluidos serán respetados mientras no sean violados visiblemente o invisiblemente a través de intrigas y mientras no se sufra una agresión. Quienes intriguen contra los musulmanes serán considerados como enemigos.

Encontramos en la historia que siempre que así lo demandaba el interés de la ummah musulmana, el santo Profeta concluía un tratado de paz y no agresión, incluso con los politeístas. Vemos que en el año VI de la Hégira, firmó un tratado con los politeístas de la Meca. Respetó e implementó escrupulosamente todas sus cláusulas hasta que el enemigo las anuló en la práctica. Solamente entonces el Profeta decidió pasar a la acción contra el enemigo por ser culpable de violar el tratado. Así se preparó el camino para la conquista de la Meca, a la cual liberó en el año octavo de la Hégira. Encontramos que, durante el período medinense de su misión, el santo Profeta se comprometió en una serie de tratados y pactos.

(c) La tercer clase consiste de los no-musulmanes que viven bajo la protección del gobierno musulmán. Son llamados “dhimmi” y su vida, propiedad e incluso ritos religiosos son respetados, probado que mantienen su pacto y pagan el

impuesto personal. Pueden vivir pacíficamente junto con los musulmanes y gozar de todos los derechos humanos.

Con esta breve explicación de las relaciones de los musulmanes con los no-musulmanes podemos entender todas las enseñanzas básicas del Islam testimoniadas en la política exterior de la sociedad musulmana.

En relación con esto, una de las cuestiones más importantes es la del “Yihád”. La importancia que el Islam le da a ello ha sido desgraciadamente un arma en manos de los opositores de este sistema divino. Con el objeto de presentar de manera distorsionada las valiosas enseñanzas divinas y lanzar un ataque contra el Corán y su mensaje, declaran en sus escritos y discursos que el Islam es una religión guerrera.

En nuestra opinión, la mejor manera de capacitarse para comprender lo correcto de lo que decimos, es familiarizándose más con los rasgos salientes del “Yihád” (combate por la Causa de Dios) en el Islam.

Fuente: libro INTRODUCCION A LA COSMOVISION DEL ISLAM
Editorial Elhame Shargh
Fundación Cultural Oriente

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamorient.com
Fundación Cultural Oriente